



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS EN LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR, MEDIANTE EL
PROGRAMA ESTADO JOVEN.**

YANCARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERAS Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2021



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS EN LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR, MEDIANTE EL
PROGRAMA ESTADO JOVEN.**

YANCARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872

**PRÁCTICA EMPRESARIAL PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ARQUITECTO.**

DIRECTORA.
LORENA VARGAS CACERES
ARQUITECTA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERAS Y ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL
PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Nota de aceptación:

Director

Jurado 1

Jurado 2

Santa Rosa del Sur Bolívar, año 2021



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DEDICATORIA

A mis padres que siempre fueron ese apoyo incondicional en cada paso y cada logro adquirido a lo largo de mi carrera, a mis hermanos y sobrinos que también hicieron parte de mi formación como profesional. Gracias a ustedes hoy puedo decir: ¡Soy Arquitecto!



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGRADECIMIENTOS

Primeramente, doy gracias a Dios por haberme permitido culminar satisfactoriamente esta etapa de mi vida profesional.

A mi madre y padre, que desde un principio creyeron en mí y en mis capacidades, sin su apoyo no habría sido posible alcanzar una meta más en mi vida.

A mi familia y amigos, quienes de una u otra manera estuvieron conmigo en este proceso.

A la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, por haberme permitido ser un integrante más de esa hermosa familia, del cual le estaré infinitamente agradecido.

A mi directora Lorena Vargas, quien estuvo presente en este proceso formativo aportando todo su conocimiento, dedicación y orientación.

A todos y cada uno de ustedes, infinitas gracias.



CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	11
<u>1 FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS TEÓRICOS Y MISIONALES DE LA PRACTICA</u>	
<u>EMPRESARIAL.....</u>	13
1.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES	21
OBJETIVOS.....	25
OBJETIVO GENERAL	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
<u>2 CONTEXTO DE LA PRACTICA.....</u>	27
2.1 PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA.....	28
2.2 ALCANCES DEL EJERCICIO DE LA PRÁCTICA	31
2.3 TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE LA PRÁCTICA.....	34
<u>3 DESARROLLO DE PROYECTO DE LA PRACTICA.....</u>	39
3.1 DISEÑO ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER SANTARROSEÑA	40
3.2 VISITA AL SECTOR	44
3.3 PLANIMETRÍA.....	46
3.4 RENDERS DE LA EVOLUCIÓN FORMAL Y FUNCIONAL DEL PROYECTO.....	51
3.5 RENDERS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER	56
<u>CONCLUSIONES</u>	63



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFÍA.....	64
ANEXOS.....	65
ANEXO 1.....	65
ANEXO 2	69



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Manual de procedimiento.....	22
Tabla 2. Cronograma de la convocatoria Estado Joven.	22
Tabla 3. Síntesis de las actividades.....	34



LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Fachada actual	44
Imagen 2. Espacio interno existente	44
Imagen 3. Toma de medidas	44
Imagen 4. Pasillo existente	45
Imagen 5. Separación entre módulos	45
Imagen 6. Modelo de la infraestructura existente	51
Imagen 7. Primera exploración de fachada	52
Imagen 8. Espacios internos.....	53
Imagen 9. Fachada definida (Norte)	54
Imagen 10. Fachada (Sur)	55
Imagen 11. Fachada principal.....	56
Imagen 12. Zona de parqueo y pasillo de circulación externo	57
Imagen 13. Oficina de la CSB.....	58
Imagen 14. Área de descanso.	59
Imagen 15. Sala de maquinas	60
Imagen 16. Área de exhibición de moda.....	61
Imagen 17. Zona verde	62



LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Etapas del programa Estado Joven.....	16
Ilustración 2. Estructura normativa de organización.	17
Ilustración 3. Estructura jerárquica de organización de la alcaldía de Santa Rosa del Sur Bolívar, año 2014.	18
Ilustración 4. Fechas de entregas de informes mensuales.	21
Ilustración 5. Ubicación geográfica.	28
Ilustración 6. Alcaldía municipal y sus secretarías.	29
Ilustración 7. Espacio de trabajo.....	30
Ilustración 8. Localización del sector	43
Ilustración 9. Planta del levantamiento existente	46
Ilustración 10. Esquema de espacios	47
Ilustración 11. Planta arquitectónica 1er piso	48
Ilustración 12. Fachadas.....	49
Ilustración 13. Cortes arquitectónicos.....	50
Ilustración 14. Informe mensual #1	69
Ilustración 15. Informe mensual #2	70
Ilustración 16. Informe mensual #3.....	72
Ilustración 17. Informe mensual #4	74



INTRODUCCIÓN

La OIT (Organización Internacional del Trabajo, 2020), ha señalado que un trabajo decente es la mejor manera para que los jóvenes puedan alcanzar sus aspiraciones, mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en la sociedad y en la estimulación de la economía. Sin embargo, son ellos quienes enfrentan diferentes barreras para acceder a oportunidades de trabajo decentes causadas por la desconexión entre los procesos de formación y el mercado laboral hacen que la falta de experiencia y de conocer los mecanismos propios del mundo del trabajo.

Es en este contexto que los programas que buscan la articulación entre la escuela y el trabajo hacen parte del conjunto de políticas activas del mercado laboral enfocada a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y promover el acceso a un trabajo decente. De esta forma, el programa de prácticas laborales en el sector público “Estado Joven”, busca promover esta iniciativa para así mejorar la empleabilidad de este grupo poblacional (Minitrabajo, 2021).

El proyecto de grado se enmarca en el desarrollo de una práctica empresarial con la Alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur Bolívar y el Programa Estado Joven del Ministerio de Trabajo, en el cual me vincule a la secretaria de Infraestructura y Planeación municipal, apoyando en las visitas de obra y en la en la formulación, diseño, representación y presentación de proyectos arquitectónicos que se requieran.

El objetivo general de la práctica es acompañar el proceso de formulación y diseño con el equipo de trabajo de la secretaria de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur Bolívar, buscando rescatar la cultura del municipio en un espacio donde se dé lugar a la expresión, enseñanza, practica de



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



actividades, programas y servicios encaminados a la información, orientación y asesoramiento de la población municipal.

Dentro del marco del desarrollo de la práctica, realicé un informe grafico para la socialización de un proyecto vial, colaboré en los ajustes del proyecto de plaza de mercado municipal, apoyé en el diseño de cubierta de la alcaldía municipal, realicé el diseño para la adecuación de registraduría municipal y finalmente se realizó el diseño arquitectónico del Centro de Emprendimiento de la mujer Santarroseña, el cual es el proyecto que se expondrá detalladamente en el capítulo iii.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO 1



FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS TEÓRICOS Y MISIONALES DE LA
PRÁCTICA EMPRESARIAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EL PROGRAMA ESTADO JOVEN, es un programa liderado por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que facilita a jóvenes estudiantes, el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas profesionales en el sector público.

Este programa está dirigida a jóvenes entre los 15 y 28 años de edad, estudiantes de programas de formación normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, universitario de pregrado o de formación integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, que dentro de sus planes académicos tengan como requisito el desarrollo de prácticas laborales para su titulación.

Las prácticas laborales objeto de este programa, tiene una duración máxima de cinco (5) meses. Por otro lado, cabe mencionar el incentivo que otorga el programa Estado Joven a los estudiantes que consta de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (Minitrabajo, 2021).

Seguidamente se mencionan las etapas de los procesos que se requirieron para ser partícipe del programa Estado Joven.

Etapa 1. Convocatoria a entidades estatales

El Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP y el Ministerio del Trabajo invitarán a las Entidades Estatales del orden nacional, departamental y municipal, a ofertar sus plazas de práctica a través de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentra vinculada.



Etapa 2. Convocatoria a estudiantes

- El Ministerio del Trabajo realizará la invitación a estudiantes, de acuerdo a los perfiles requeridos por las entidades estatales que ofertaron plazas de práctica.
- Los estudiantes realizarán su postulación, en las fechas definidas en los términos de referencia de la convocatoria, a través del aplicativo del programa, adjuntando copia de su documento de identidad y carta de postulación al programa, emitida por la institución educativa.
- Cada estudiante podrá aplicar máximo a una (1) plaza de práctica.
- Cada plaza de práctica recibirá máximo cinco (5) postulaciones.
- El Ministerio del Trabajo verificará los requisitos de los estudiantes postulados y los remitirá a las entidades estatales oferentes, para que éstas realicen el proceso de selección.
- Las entidades estatales notificarán los resultados del proceso de selección a los estudiantes postulados.

Etapa 3. Formalización de las practicas

Los estudiantes seleccionados iniciarán el proceso de formalización para el inicio de prácticas, presentando carta de aceptación de la institución educativa a la cual pertenecen y posteriormente la entidad estatal realizará la vinculación formativa.

Etapa 4. Desarrollo de las practicas

Los estudiantes seleccionados desarrollan las prácticas laborales, por un periodo máximo de 5 meses, en la entidad estatal donde fueron seleccionados (Minitrabajo, 2021).

Ilustración 1. Etapas del programa Estado Joven



Fuente. Manual Operativo Estado Joven

Una vez cumplido con todos los procesos que requiere el programa Estado Joven, se realiza la formalización de la práctica, esta etapa comprende la expedición del acto administrativo o jurídico una resolución, mediante el cual se formaliza la vinculación a una Entidad Estatal para el desarrollo de la práctica laboral. (ver anexo 1)

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, se presentó para participar como escenario de práctica, del programa Estado Joven, liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, registrando la plaza de práctica N.º 1626226001 -10. Que, en el marco de este programa, se realizó un proceso de publicación de la plaza de práctica N.º 1626226001 -10, de

preselección y selección del practicante, al cual me postulé, anexé los papeles y quedé seleccionado.

La alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur, es una entidad territorial del nivel municipal de acuerdo a la división político-administrativa del Estado, con autonomía para la gestión de sus intereses. Como municipio ejerce las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: Coordinación, concurrencia, subsidiaridad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad, transparencia, participación, sostenibilidad, asociatividad, economía y buen gobierno (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2014).

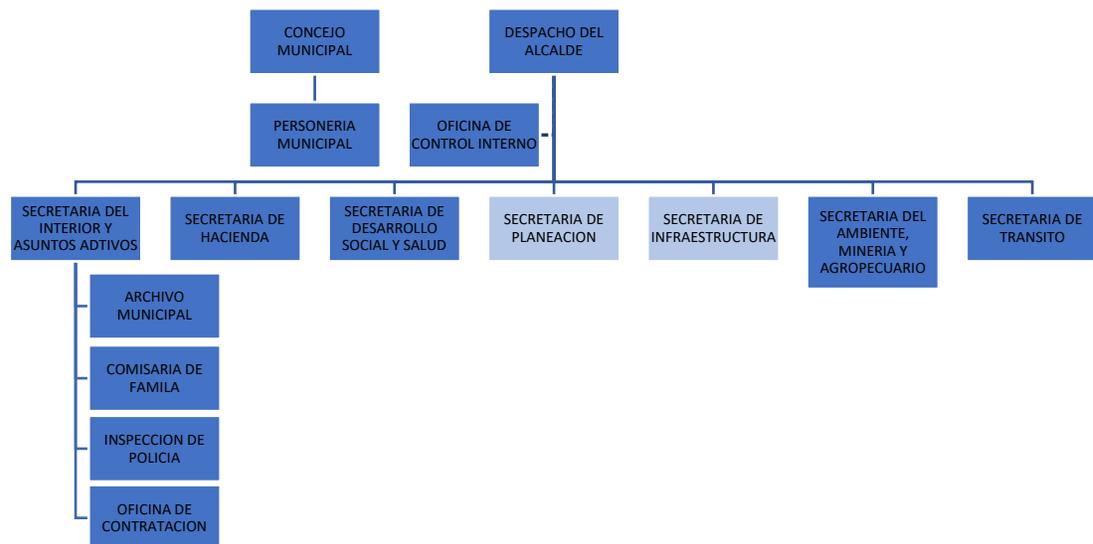
Ilustración 2. Estructura normativa de organización.



Fuente. Elaboración propia.

Seguidamente se presenta la estructura jerárquica de organización de la alcaldía de Santa Rosa del Sur Bolívar, el cual está encabezado por el despacho del alcalde y el consejo municipal.

Ilustración 3. Estructura jerárquica de organización de la alcaldía de Santa Rosa del Sur Bolívar, año 2014.



Fuente. Elaboración propia

Dentro de la estructura jerárquica de organización se encuentra la Secretaria de Planeación municipal e infraestructura, en la cual se llevará a cabo el desarrollo de mis prácticas, su misión y actividades la podemos encontrar seguidamente:

MISION. Fijar las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para conseguir un dinámico y armónico crecimiento del Municipio mediante el estudio, formulación e implementación del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen con el propósito de promover un



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



municipio equitativo, sostenible y competitivo, que conduzca al crecimiento ordenado del territorio.

Implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de las actividades de la gestión territorial para la asignación y ejecución efectiva de la inversión pública; garantizar la correcta aplicación de las normas y reglamentos urbanos, rurales y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio.

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, nació en 1960, como una institución privada, bajo el liderazgo del presbítero, José Rafael Faría Bermúdez. En 1970 fue convertida en Universidad Pública de orden departamental, mediante el decreto No 0553 del 5 de Agosto de 1970 y en 1971 el Ministerio de Educación Nacional la facultó para otorgar títulos profesionales según Decreto No. 1550 del 13 de Agosto.

MISION. La Universidad de Pamplona como institución pública de orden departamental, asume su compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN. La Universidad de Pamplona para el 2030, será reconocida como una institución de alta calidad con impacto regional, nacional e internacional, por su liderazgo en los procesos académicos, de investigación y extensión soportados en el desarrollo social y tecnológico y por el desempeño de sus egresados en el medio laboral (Universidad de Pamplona, 2005).



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA uno de los más antiguos de la región y ha formado más de 500 arquitectos que han contribuido al desarrollo de la ciudad, la región y el país como profesionales independientes o vinculados a conocidas empresas tanto en el campo privado como público. El programa de arquitectura de la universidad de pamplona tiene como propósito la formación de sus egresados arquitectos, para el ejercicio integral de su profesión con énfasis en diseño, tecnología, o urbanismo; para que pueda redefinirse en un contexto laboral flexible, y para que como ser global y local pueda participar con mentalidad abierta, flexible, analítica y crítica, en la dialéctica de la disciplina.

MISION. Formar arquitectos integrales, gestores del cambio y del mejoramiento del hábitat, de las presentes y futuras generaciones, en el contexto regional y nacional. La formación se orienta a ser solidaria, da prioridad a resolver los problemas que demandan intervención espacial en el hábitat, sobre la base de que su trascendencia los convierte en generadores de la paz, de la dignificación de las comunidades y del desarrollo nacional.

VISIÓN. En el año 2020, nuestro programa será la primera escuela de arquitectura del norte y oriente de Colombia. Esto permitirá potenciar el mejoramiento de los territorios urbanos y regionales deprimidos económica o socialmente, y puede representar la mejor estrategia para que el hábitat en conjunto avance unitariamente, por los senderos de la paz y la coexistencia social.

En el Plan de Estudios de los programas, la Universidad establece como requisito para la obtención del título profesional, la realización por parte del estudiante, de un trabajo especial que se denomina “TRABAJO DE GRADO”, por medio del cual se consolida en el estudiante su formación integral. En el (artículo 36) del reglamento estudiantil de la Universidad de Pamplona, mediante el acuerdo (N°186 del 02 de diciembre del 2005) se establece que una modalidad para realizar el trabajo de

grado son las prácticas empresariales el cual desarrollaré para poder obtener mi título profesional de arquitecto (Universidad de Pamplona, 2005).

1.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

La metodología de seguimiento al desarrollo de las actividades se realiza mediante informes mensuales de práctica, firmado por el tutor y monitor, a través del mecanismo dispuesto por el Ministerio del Trabajo, y en las fechas definidas para tal fin.

Ilustración 4. Fechas de entregas de informes mensuales.

MES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE INFORME	FECHA MÁXIMA PARA REALIZAR CORRECCIONES	FECHA DE PAGO
Agosto*	<ul style="list-style-type: none"> - Formato inscripción de transferencia - Acta de inicio - Plan de práctica - Informe mensual: periodo 2 al 15 de agosto. 	16 de agosto	20 de agosto	Sept 7
Septiembre	Informe mensual: 16 de agosto al 15 de septiembre	16 de septiembre	21 de septiembre	Oct 7
Octubre	Informe mensual: 16 de septiembre al 15 de octubre	16 de octubre	20 de octubre	Nov 8
Noviembre	Informe mensual: 16 de octubre al 15 de noviembre	16 de noviembre	19 de noviembre	Dic 7
Diciembre	Informe mensual: 16 de noviembre al 09 de diciembre.	10 de diciembre	15 de diciembre	Dic 28
	Debe incluir la proyección de actividades a realizar hasta el 31 de diciembre Informe final**	25 de diciembre	28 de diciembre	

Fuente. Manual Operativo Estado Joven

En los informes que se deben entregar mes a mes se debe colocar cada una de las actividades asignadas por el programa, que deben estar relacionadas con las actividades que se desarrollan dentro de la alcaldía municipal, además deben ir con un porcentaje de avance en cada mes, con el objetivo de cumplir a cabalidad cada una de ellas. (ver anexo 2)

Para el procedimiento a las actividades la secretaria de planeación e infraestructura maneja la siguiente estructura con el fin del llevar un orden cronológico a cada una de las actividades que se vayan a desarrollar.

Tabla 1. Manual de procedimiento

MANUAL DE PROCEDIMIENTO	1. Socialización del proyecto
	2. Visita al sector de ejecución
	3. Entrega de documentos
	4. Presentación del proyecto
	5. Revisión y ajustes
	6. Correcciones
	7. Socialización final
	8. Aprobación

Fuente. Elaboración propia

Tabla 2. Cronograma de la convocatoria Estado Joven.

Etapa	Actividades	Fecha inicio	Fecha cierre
Convocatoria entidades estatales	La alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur se presenta con distintas plazas	27/04/2021	27/04/2021
	En este proceso se debía enviar mi hoja de vida,	03/05/2021	14/05/2021

<p>Convocatorias estudiantes</p>	<p>fotocopia del documento de identidad, la carta de postulación con mis datos personales, promedio acumulado, ubicación semestral y la firma del Director de Departamento Arquitectura y Diseño Industrial en este caso el Mtro. Arq. Elkin Raúl Gómez Carvajal</p>		
<p>Formalización de la practica</p>	<p>En este proceso debía enviar la carta de aceptación con mis datos personas, datos del monitor designado por parte de la Universidad de Pamplona, en este caso la Arq. Lorena Vargas Cáceres y la firma del Director de</p>	<p>16/06/2021</p>	<p>06/07/2021</p>

	Departamento Arquitectura y Diseño Industrial en este caso el Mtro. Arq. Elkin Raúl Gómez Carvajal		
Vinculación formativa	En este proceso se expide la resolución N° 739 Julio 09 de 2021 por parte de la alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur Bolívar, donde me asignan las actividades que voy a realizar durante la práctica, el tutor, en este caso la Ing. Sandra Paola jaimes Rueda, y la firma del alcalde municipal. Adicionalmente se debía enviar la afiliación a la ARL por parte de la Universidad de Pamplona.	16/06/2021	09/07/2021
Desarrollo de las practicass	En este proceso se debía firmar el acta de inicio de las practicas, el cual estaba firmado por el tutor y por parte mía. Adicionalmente mes a mes se debe	02/08/2021	31/12/2021



	enviar un informe mensual que es el seguimiento a las prácticas.		
--	--	--	--

Fuente. Elaboración propia

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general de la práctica es acompañar el proceso de formulación y diseño con el equipo de trabajo de la secretaria de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur Bolívar, buscando rescatar la cultura del municipio en un espacio donde se dé lugar a la expresión, enseñanza, practica de actividades, programas y servicios encaminados a la información, orientación y asesoramiento de la población municipal.

Objetivos específicos

- Formular y revisar proyectos arquitectónicos que se requieran dentro de la Secretaria de Planeación e Infraestructura de la alcaldía municipal de Santa Rosa del Sur, Bolívar.
- Revisar procesos constructivos, cantidades de obras y supervisión de obra que se requieran dentro de la secretaria de planeación e infraestructura.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Fortalecer mi capacidad para argumentar y comunicar de forma oral, escrita y grafica proyectos arquitectónicos por medio de la utilización de técnicas adecuadas de representación en dos y tres dimensiones, apoyado en la construcción de modelos virtuales.

CAPÍTULO 2



CONTEXTO DE LA PRACTICA

2.1 PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA

El municipio de Santa Rosa del Sur, se encuentra ubicado en el departamento de Bolívar, a 720 km de Cartagena de Indias, la capital departamental, con una población de aproximadamente 46.017 Habitantes, según el censo del año 2019. La alcaldía de Santa Rosa del Sur es el ente principal del municipio, fundada en el año 1.540 por Alonso Ramírez de Orellana y colonizado por diversos grupos poblacionales provenientes de los Departamentos de Santander, Boyacá y Antioquia, fue elegido como municipio el 23 de Noviembre de 1984 “Ordenanza N° 21” el Gentilicio de los habitantes es Santarroseños (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2020).

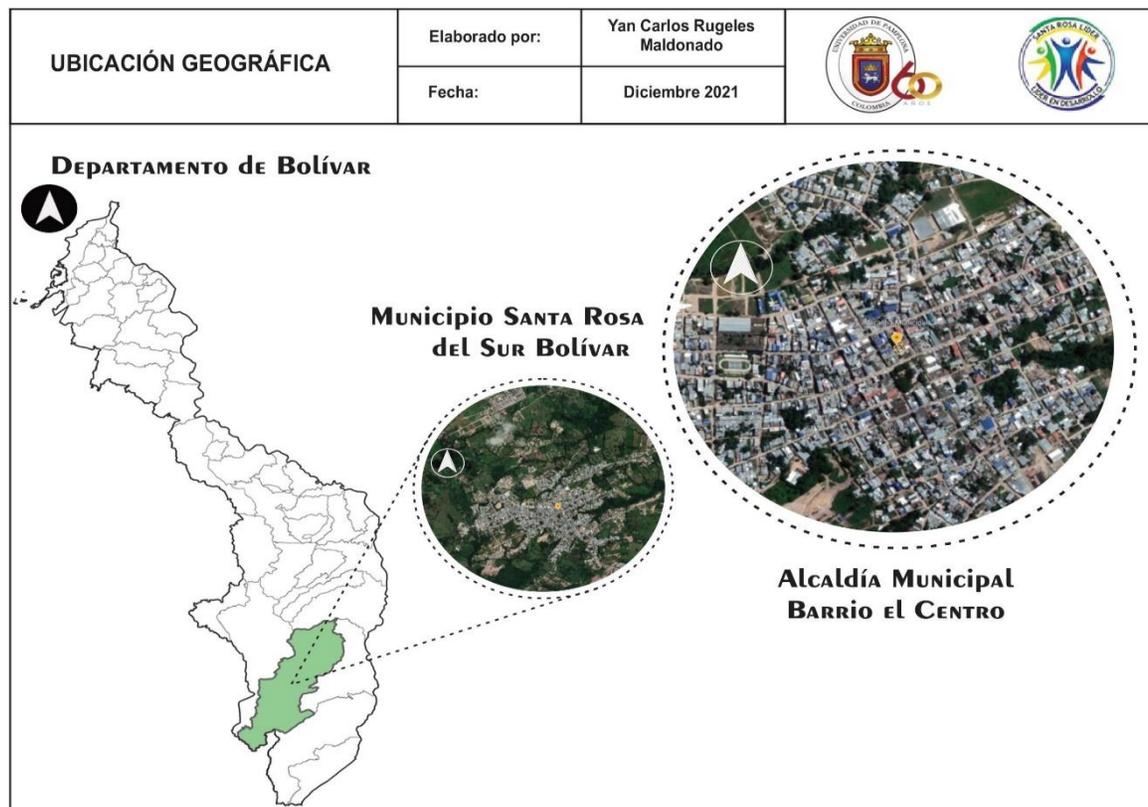


Ilustración 5. Ubicación geográfica.

Fuente. Elaboración propia

La alcaldía municipal inició su funcionamiento en un inmueble ubicado cerca de las instalaciones de la Policía nacional. Producto de las tomas guerrilleras fueron incineradas sus instalaciones. En el año 1988 se inició la construcción del palacio municipal, el cual se encuentra ubicado en la carrera 12ª No. 11-26 Barrio el centro; instalaciones conformadas por tres pisos, donde prestan servicios todas las secretarías a excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte que funciona en las instalaciones de la antigua Escuela No. 2 y la biblioteca municipal que funciona cerca de la UAO (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2014).

Ilustración 6. Alcaldía municipal y sus secretarías.



LOCALIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL	
Elaborado por:	Yan Carlos Rugeles Maldonado
Fecha:	Diciembre 2021
INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la dependencia	Alcaldía municipal
Especialidad de la instalación	Servicios administrativos y generales
Área (M2)	2058.52
Departamento	Bolívar
Municipio	Santa Rosa del Sur Bolívar
Dirección	Carrera 12 A # 11-26 Centro
Horario de atención	7:00 am – 12:00 pm y 2:00 – 5:00 pm
DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS	
LUGAR	ÁREAS
Piso 1	Secretaría de planeación
	Oficina de Soble
	Plantilla única
	Oficina de asuntos sociales
	Secretaría de hacienda
	Secretaría de ambiente, orden y saneamiento
	Presidencia municipal
	Empleo público
	Oficina de promotor y desarrollo comunitario
	Oficina de comunicaciones
Piso 2	Secretaría de desarrollo social
	Oficina de atención
	Comisión de familia
	Inspección central de policía
	Oficina de contratación
	Oficina de personal
Piso 3	Oficina de tecnología y conectividad
	Archivo central
	Despacho del alcalde
	Sala de juntas
	Secretaría del Interior y asuntos administrativos
	Secretaría de infraestructura
	Consejo municipal

Fuente. Elaboración propia

En los diferentes espacios mencionados en la tabla anterior se desarrollan competencias que busca administrar los recursos de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus ciudadanos y representarlos ante el Gobierno nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, seguridad, educación, infraestructura vial y orden público con el propósito Planear, programar, proyectar, coordinar y articular acciones que beneficien al desarrollo municipal. Dentro de las dependencias de la alcaldía municipal se encuentra la secretaria de planeación del municipio, en donde laboran aproximadamente 15 profesionales y donde desarrollé mis prácticas (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2020).

Ilustración 7. Espacio de trabajo

	<p>ILUMINACIÓN 1</p>	<p>LOCALIZACIÓN DEL ESPACIO DE LA PRACTICA</p> <p>Elaborado por: Yan Carlos Rugeles Maldonado</p> <p>Fecha: Diciembre 2021</p>
	<p>VENTILACIÓN 2</p>	
	<p>ESPACIO DE TRABAJO 3</p>	<p>SECRETARIO 4</p>

Fuente. Elaboración propia



Dentro del contexto de trabajo se evidencia la distribución de espacios y áreas pertenecientes a la Secretaria de Planeación, donde cuenta con computadores de escritorio, portátiles de los funcionarios, impresoras, ventilación natural y artificial, planta generadora de energía, iluminación natural y artificial, equipos activos de la red.

2.2 ALCANCES DEL EJERCICIO DE LA PRÁCTICA

Dentro de las actividades que se deben desarrollar en la secretaria de planeación están las siguientes:

1. Coordinar los estudios técnicos necesarios para la elaboración, actualización y/o formulación del plan básico de ordenamiento territorial PBOT y velar por su implementación, seguimiento, evaluación.
2. Planear, dirigir y organizar la verificación y la inclusión los hogares al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) que permita clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos la clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar el cierre de brechas en el municipio.
3. Liderar y Coordinar la elaboración del plan de desarrollo con sus diferentes componentes acorde con las necesidades y proyección del municipio, Garantizando el cumplimiento de la ejecución, seguimiento, control y evaluación, así como su publicación.
4. Velar por el crecimiento ordenado del Municipio, mejor aprovechamiento del territorio en las áreas urbanas y coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.



5. Dirigir y/o coordinar el catastro, formalización predial, estratificación, impuesto predial y plusvalías en el municipio.
6. Administrar banco de proyectos por medio del sistema de información SUIFP territorio, sobre los proyectos de inversión pública que busquen ser financiados o que se ejecuten con recursos de inversión pública en el Municipio.
7. Administrar y coordinar los proyectos financiado con recursos de regalías por medio de la secretaria técnica del OCAD municipal y realizar el seguimiento control y monitoreo.
8. Coordinar, ejecutar, controlar y validar con su firma cuando así lo determinen las normas vigentes sobre la materia, los procesos y procedimientos de licenciamiento en sus diferentes modalidades para obras, proyectos de urbanismo, obras civiles desarrollo público o privado en el municipio.
9. Coordinar, identificar e implementar la administración del sistema integrado de gestión dentro de su respectiva normatividad cada uno de los componentes de la entidad y sus dependencias responsables de las actividades de planeación institucional y mejoramiento continuo con el fin de mantener y optimizar los índices de calidad de cada proceso y realizar su respectivo plan de acción de acuerdo a su cumplimiento.
10. Coordinar con el Secretario de Hacienda la formulación como la ejecución del Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.



11. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar junto con el Secretario de Hacienda Municipal, la ejecución e impacto del Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio.
12. Asesorar, al Alcalde y su equipo de gobierno, en la presentación y gestión de proyectos del Municipio para obtención de recursos de inversión ante organismos Departamentales, Nacionales y de cooperación internacional.
13. Velar por que los proyectos de vivienda de interés social o interés prioritario que se desarrollen en el municipio cumplan con las normas de sismo resistencia, urbanísticas, de infraestructura y calidad presentados por los interesados, se encuentren siempre en el marco del beneficio del interés general.
14. Dirigir la acción urbanística y de infraestructura del municipio y velar por su desarrollo armónico, sostenible y sustentable.
15. Coordinar y controlar los diseños y reglamentación de los instrumentos y metodologías para el desarrollo y operatividad del PBOT.
16. Coordinar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación y del Consejo Consultivo de Ordenamiento (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2014).

Teniendo en cuenta la misión y actividades que se tienen dentro de la Secretaria de Planeación municipal, el programa Estado Joven mediante la vinculación me asigno un grupo de actividades como plan de práctica en las cuales debería trabajar durante el tiempo que estuviera realizando las prácticas, dichas actividades debían ir cumpliéndose mes a mes con un porcentaje de avance en cada una de ellas con el objetivo de cumplir a cabalidad con cada actividad asignada.

1. Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.
2. Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda.

3. Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de infraestructura municipal.
4. Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.

2.3 TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE LA PRÁCTICA

En cuanto a los alcances del desarrollo de la práctica se tuvieron en cuenta las actividades asignas por el programa estado joven y la alcaldía municipal, donde participe en distintos proyectos, aplicando todo el conocimiento adquirido a lo largo de mi carrera universitaria.

Tabla 3. Síntesis de las actividades

Actividad	Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1.Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.	<p>Se realizó visitas a una obra en un barrio del municipio, donde se tuvieron en cuenta cada uno de los procesos constructivos. Si se desarrolló como los diseños arquitectónicos.</p> <p>Se realizó visitas a una obra a cargo de la secretaria de planeación en el sector del prado y el polideportivo, donde se están realizando adecuaciones a canchas y módulos.</p>	40%	0%	0%	70%	En ejecución

<p>2.Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda.</p>	<p>Se revisó el diseño arquitectónico y estructural de un módulo con el fin de hacer una ampliación y distribución de nuevos espacios. Se revisó y se ajustó el diseño arquitectónico de la plaza de mercado del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar. Se ajustó el diseño arquitectónico de la nueva sede la de registraduría municipal. Se revisó y se ajustó la nueva propuesta de diseño para la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal.</p>	0%	20%	60%	80%	En ejecución
<p>3.Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de</p>	<p>Se hicieron visitas a dos obras que se encuentran en ejecución por parte de la secretaria de infraestructura. Mantenimiento casa lúdica. Mantenimiento centro comunitario.</p>	0%	25%	40%	60%	En ejecución

<p>infraestructura municipal.</p>	<p>Se realizaron visitas a unos módulos que están siendo intervenidos por parte de la secretaria de planeación. Se supervisó la ejecución de obra del internado RAJ a cargo de la secretaria de planeación.</p>					
<p>4. Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.</p>	<p>Se realizó una presentación en PowerPoint para la socialización de un proyecto de pavimentación que se va a desarrollar en el municipio. Se realizó un documento en pdf de las instalaciones eléctricas de tercera planta de la alcaldía municipal.</p>	<p>0%</p>	<p>10%</p>	<p>0%</p>	<p>50%</p>	<p>En ejecución</p>

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se explican uno a uno más detalladamente los proyectos en los cuales trabajé en la secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía municipal, el proyecto en el cual más me enfoqué, fue en el diseño del centro de emprendimiento para mujer, que se expone en capítulo iii.



- Elaboración de informe gráfico para la socialización de un proyecto vial.

Esta actividad consistió en la elaboración de una presentación en Power Point para la socialización de un proyecto vial en el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, a cargo de la secretaria de Infraestructura, en los cuales se incluyeron imágenes, presupuesto, levantamiento topográfico y detalles estructurales.

- Apoyo en los ajustes del proyecto de plaza de mercado municipal.

En esta actividad se realizaron ajustes a las plantas arquitectónicas del proyecto municipal de la casa de mercado, las respectivas correcciones eran asignadas y revisadas mediante mesas técnicas a cargo de la interventoría de Bogotá.

- Apoyo en el diseño de cubierta de la alcaldía municipal.

El desarrollo de esta actividad consistió en la distribución de perfilería y teja arquitectónica para la adecuación de la cubierta de la alcaldía municipal, en el cual se dibujó la respectiva planta y sus diferentes detalles estructurales.

- Apoyo en el diseño de adecuación de registraduría municipal.

Esta actividad se basó en la distribución arquitectónica de espacios dentro de una infraestructura existente con el fin de hacer el traslado de la Registraduría Municipal.

- Diseño arquitectónico del Centro de Emprendimiento de la mujer Santarroseña.

Este proyecto consistió en el diseño de una nueva infraestructura para el desarrollo de actividades encaminadas a las mujeres cabezas de hogar del



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



municipio de Santa Rosa del Sur. Adicionalmente se realizó toma de medidas de cada uno de los espacios existentes para tener una base real del proyecto. Después de esta etapa se procedió al respectivo diseño arquitectónico y modelado 3D, dentro del cual se tenía que incorporar espacios que funcionaran adicionalmente a las actividades que desarrollaría en el centro de emprendimiento, como es la oficina de la Cámara de Comercio y la CSB (Este proyecto fue en el que se dedicó mayor tiempo y el que se expondrá en la práctica laboral)

CAPÍTULO 3



DESARROLLO DE PROYECTO DE LA PRACTICA



3.1 DISEÑO ARQUITECTONICO DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER SANTARROSEÑA

El objetivo de la práctica de este proyecto, es acompañar el proceso de formulación y diseño con el equipo de trabajo de la secretaria de Infraestructura y Planeación de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa del Sur Bolívar, buscando rescatar la cultura del municipio en un espacio donde se dé lugar a la expresión, enseñanza, practica de actividades, programas y servicios encaminados a la información, orientación y asesoramiento de las mujeres.

Los centros de emprendimiento de la mujer son unidades territoriales pensadas para facilitar y propiciar el avance y consolidación de la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, desarrollando medidas que favorezcan y contribuyan a la superación de toda discriminación por razón de género (laboral, social, cultural, económica o política...etc.).

La inequidad de género, es una problemática que se observa a nivel nacional y regional, que afecta de gran manera el desarrollo económico, social, cultural y psicológico de las mujeres, ya que siguen sin poder disfrutar los beneficios de aportar su talento y sin lograr mejores condiciones para hacer realidad su enorme potencial. Por su parte, la economía sigue sin beneficiarse de este aporte que podría generar un círculo virtuoso de crecimiento y prosperidad inigualable (pnud, 2017).

En este sentido, se fortalece la necesidad de formulación y diseño del proyecto arquitectónico centro de emprendimiento de la mujer santarroseña. Adicionalmente La administración municipal a través de la secretaria del Interior y Asuntos Administrativos tiene por objetivo, diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población madres cabezas de



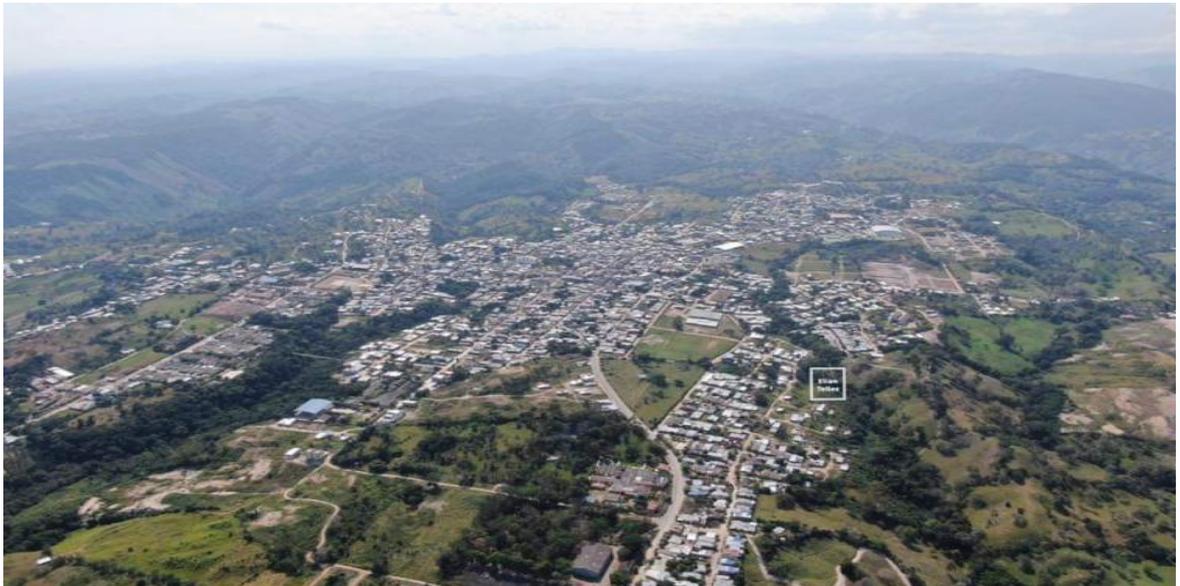
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



hogar y víctimas, con el fin de mejorar su calidad de vida, por lo cual ésta Secretaría, brinda alternativas de capacitación, asesoría y acompañamiento.



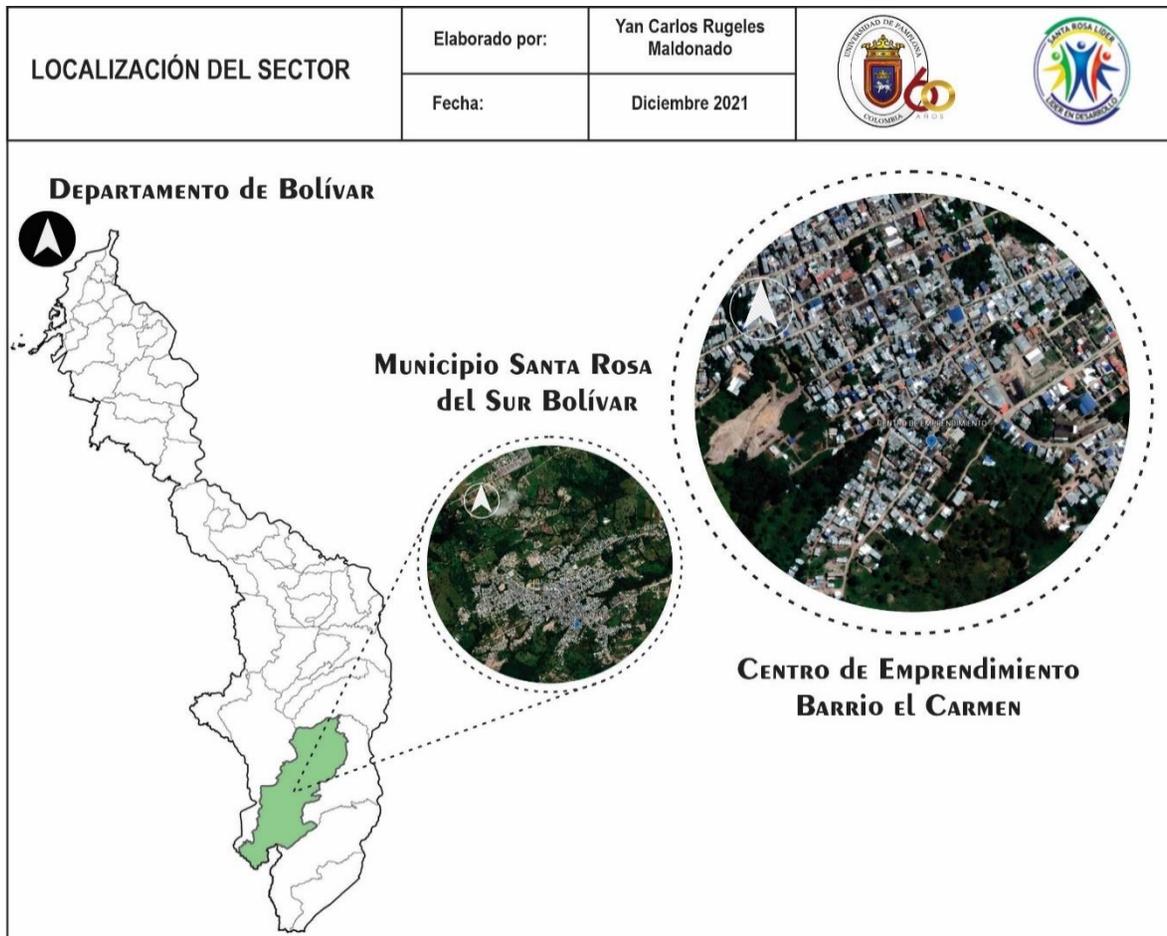
CONTEXTO MUNICIPAL



Fuente. Elaboración propia.

Santa Rosa del Sur es un municipio de Colombia, en el Norte del país, ubicado en el departamento de Bolívar, a una distancia de 720 km de Cartagena de Indias, la capital departamental, cuenta con una población de 46.017 habitantes en total, 22.563 hace parte de la zona urbana y en la parte rural 23.454. Se halla enclavada en una zona montañosa, específicamente en la Serranía de San Lucas que se encuentra localizada en la Cordillera Central. Santa Rosa del Sur limita al sur con el municipio de San Pablo, al norte con el municipio de Morales, al oriente con el municipio de Simití y al occidente con el municipio de Montecristo (Alcaldía de Santa Rosa del Sur, 2014).

Ilustración 8. Localización del sector



Fuente. Elaboración propia.

3.2 VISITA AL SECTOR

Mediante una visita al sector se tomó registro fotográfico del estado actual de la infraestructura y se hizo un levantamiento del área de cada uno de los espacios para empezar a estructurar el respectivo diseño arquitectónico del centro de emprendimiento de la mujer santarroseña.

Imagen 1. Fachada actual



Imagen 2. Espacio interno existente



Imagen 3. Toma de medidas





Imagen 4. Pasillo existente



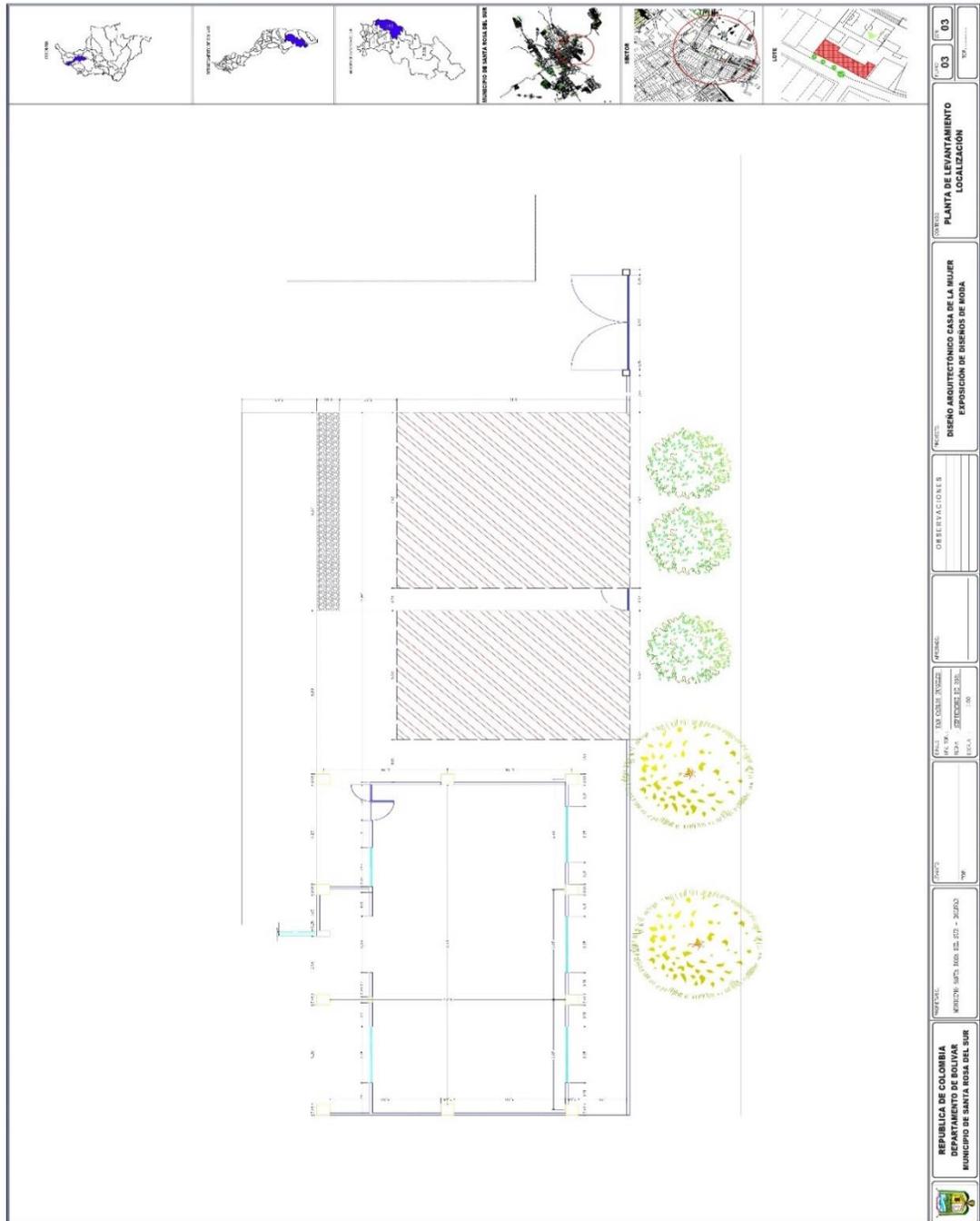
Imagen 5. Separación entre módulos



Fuente. Elaboración propia.

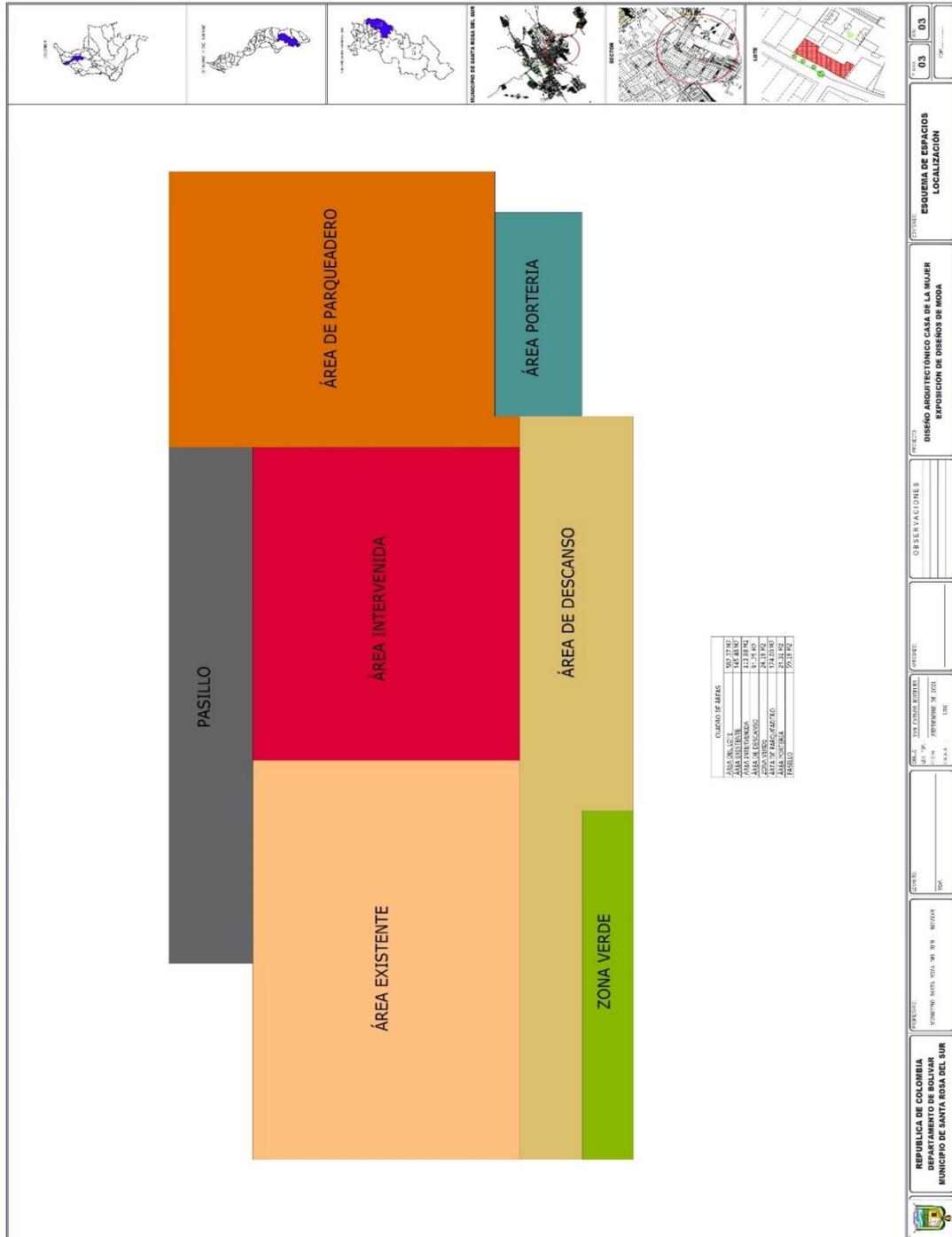
3.3 PLANIMETRÍA

Ilustración 9. Planta del levantamiento existente



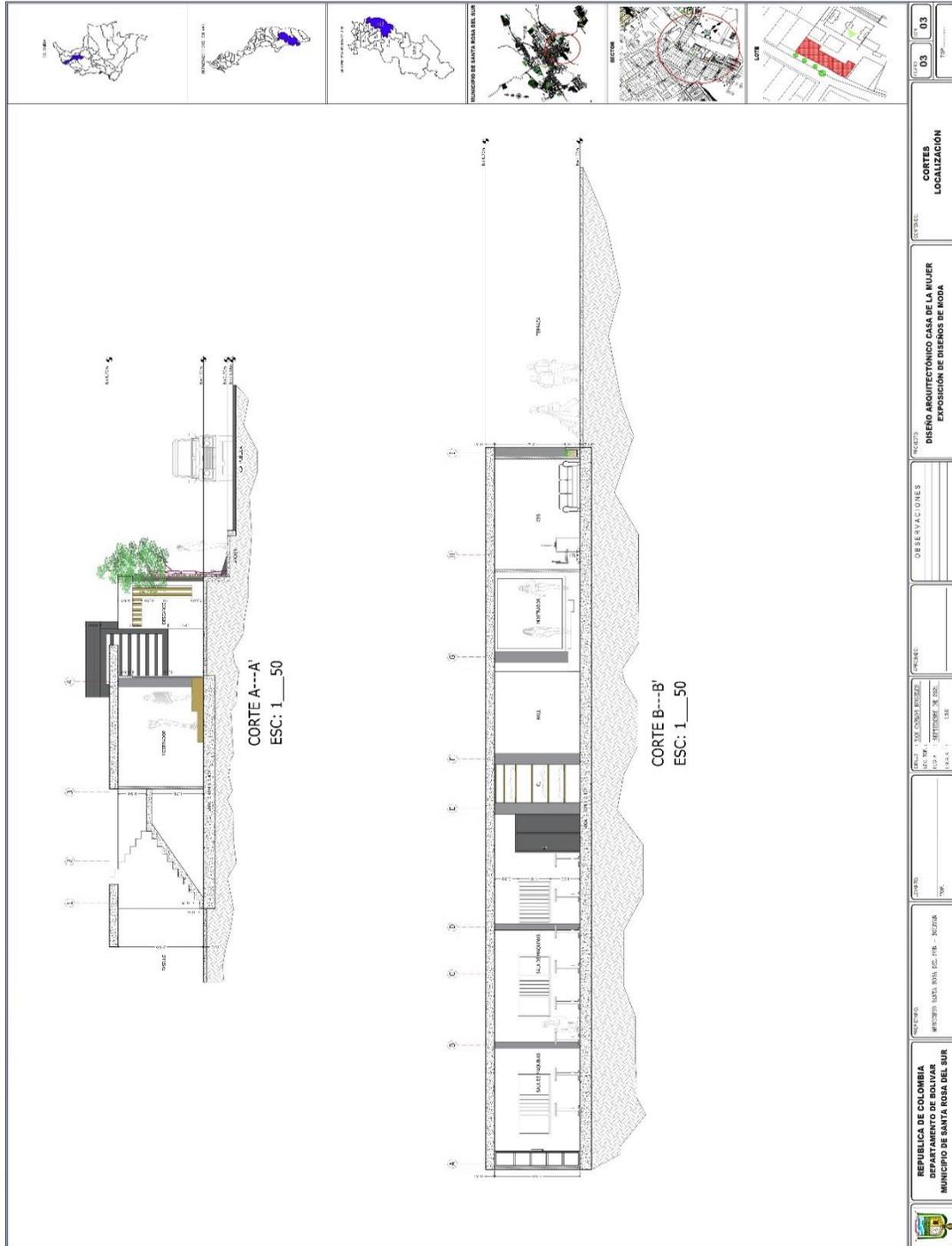
Fuente. Elaboración propia.

Ilustración 10. Esquema de espacios



Fuente. Elaboración propia.

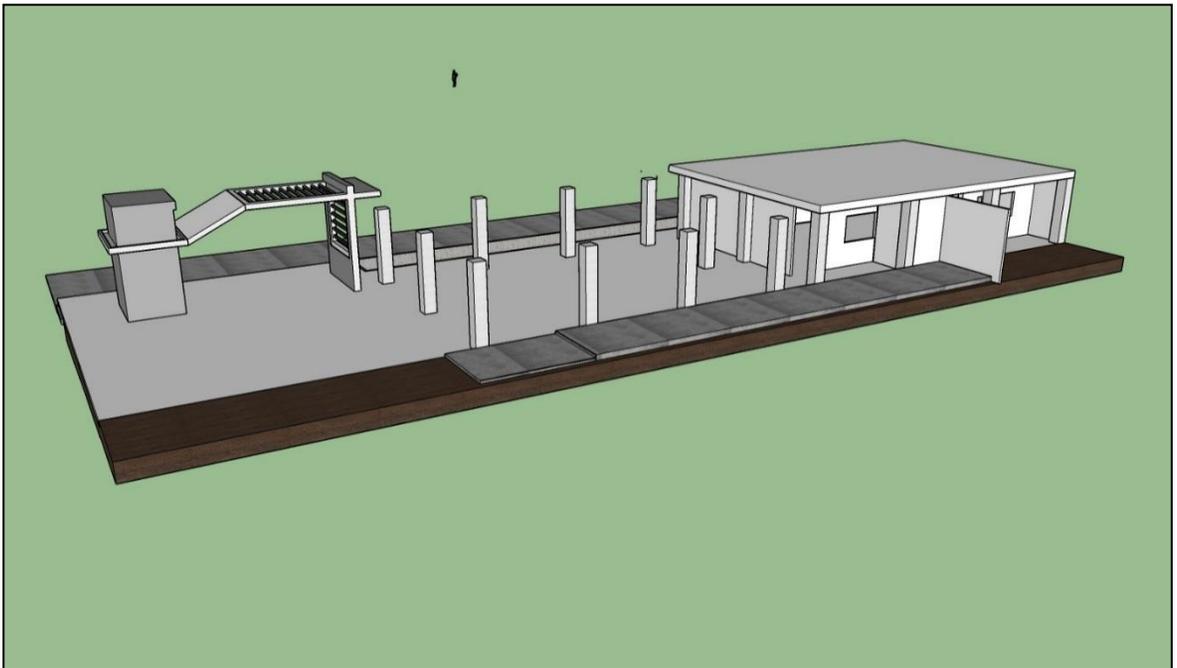
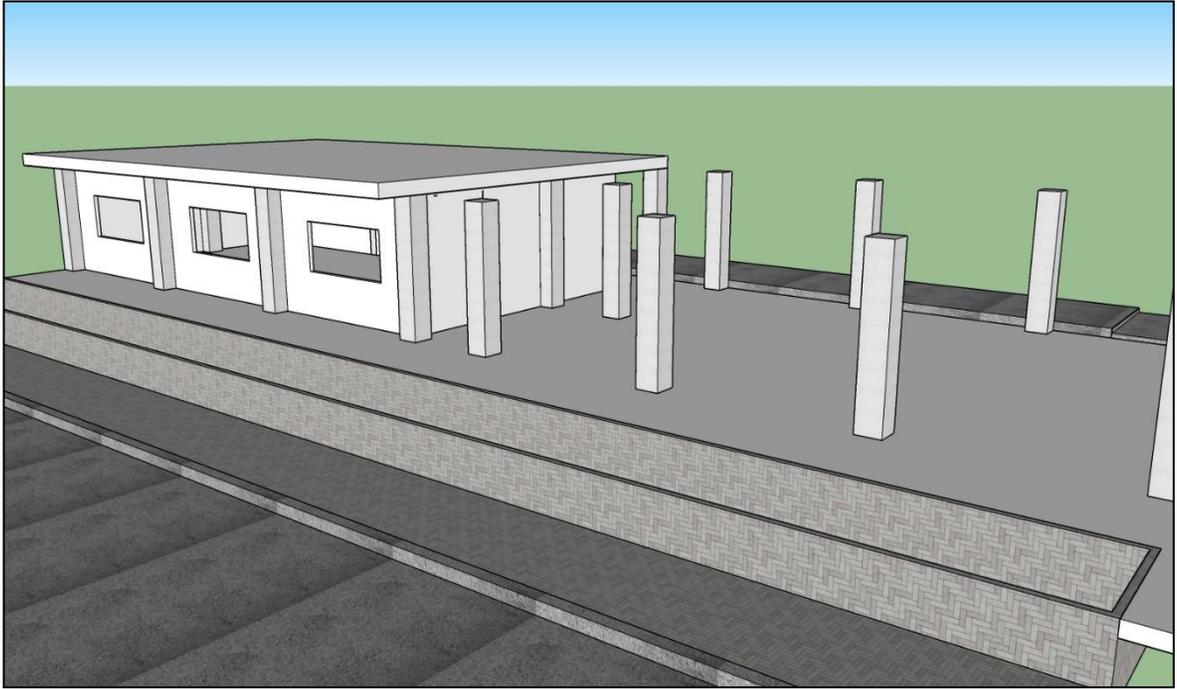
Ilustración 13. Cortes arquitectónicos



Fuente. Elaboración propia.

3.4 RENDERS DE LA EVOLUCIÓN FORMAL Y FUNCIONAL DEL PROYECTO

Imagen 6. Modelo de la infraestructura existente



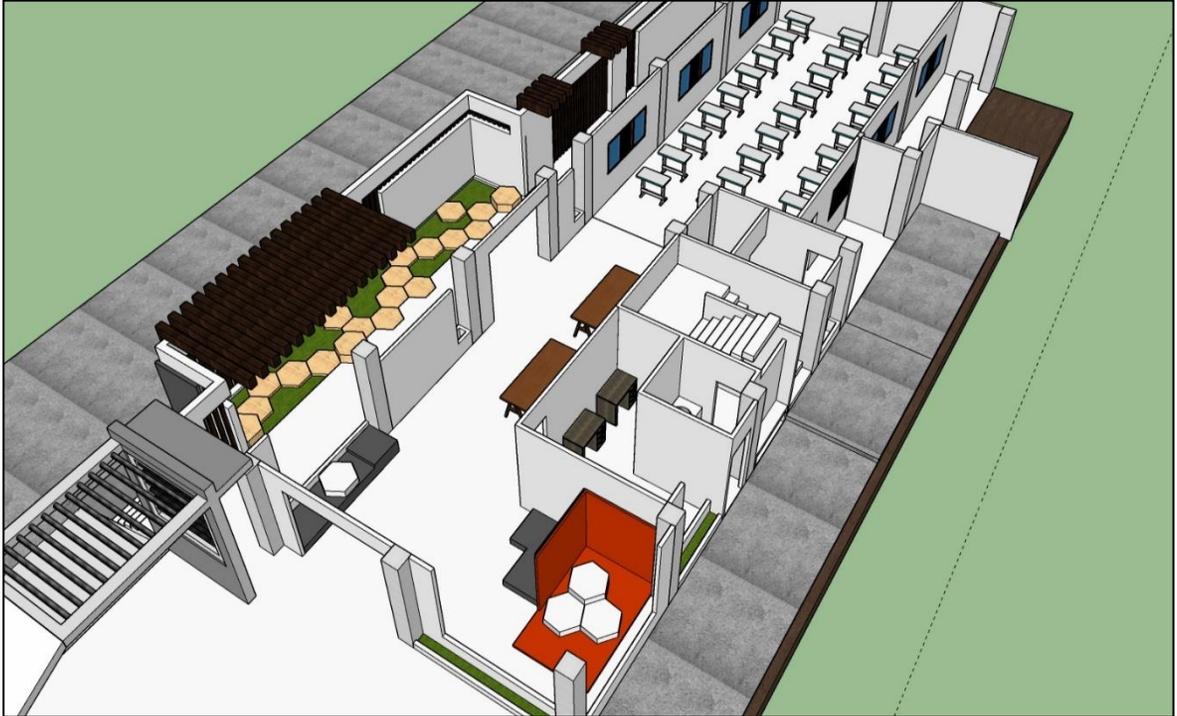
Fuente. Elaboración propia.

Imagen 7. Primera exploración de fachada



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 8. Espacios internos



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 9. Fachada definida (Norte)



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 10. Fachada (Sur)



Fuente. Elaboración propia.

3.5 RENDERS DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER

Imagen 11. Fachada principal



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 12. Zona de parqueo y pasillo de circulación externo



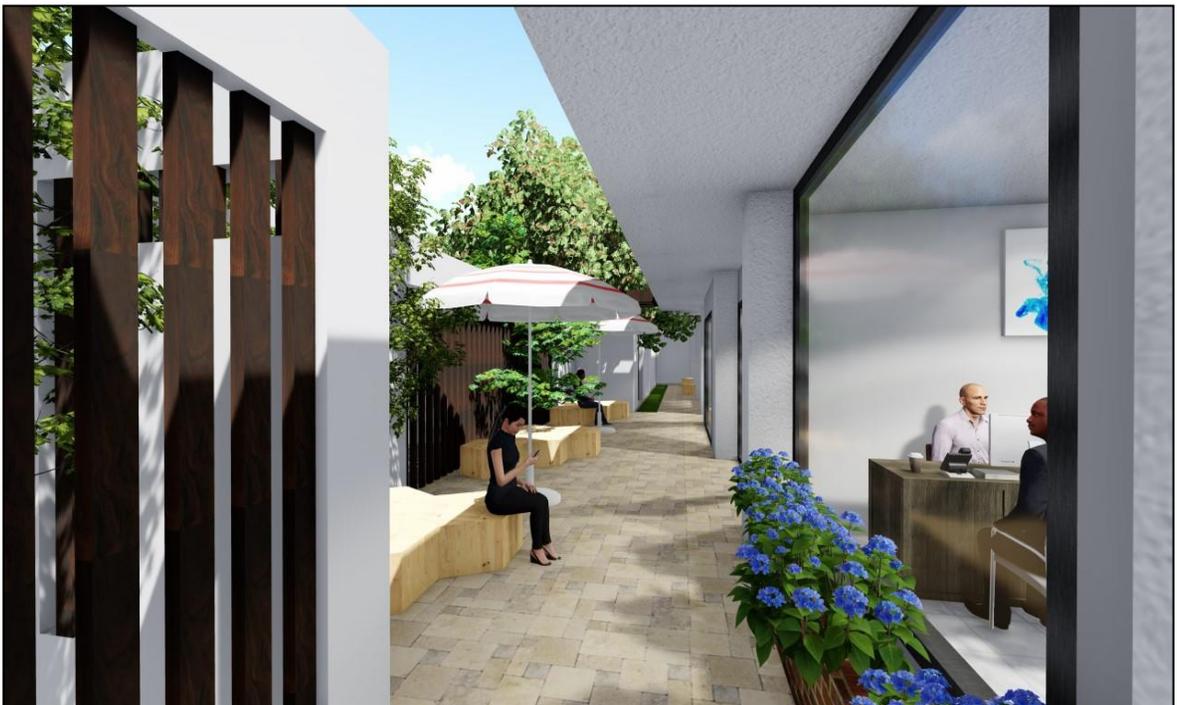
Fuente. *Elaboración propia.*

Imagen 13. Oficina de la CSB



Fuente. *Elaboración propia.*

Imagen 14. Área de descanso.



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 15. Sala de maquinas



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 16. Área de exhibición de moda



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 17. Zona verde



Fuente. Elaboración propia.



CONCLUSIONES

Como proyecto de práctica empresarial, se resalta la labor que tiene el arquitecto ante la intervención comunitaria, no solo de manera física como constructor, sino de manera integral como intérprete de las necesidades de un grupo de individuos, plasmando cada opinión en un diseño y transformándolas en espacios para la interacción y la cultura.

A nivel tecnológico se pone en práctica todo lo aprendido en cada una de las clases vistas en la facultad de arquitectura, donde la supervisión de obras la revisión de cantidades fue de gran apoyo para el desarrollo de las prácticas.

En cuanto a la representación y documentación técnica de los proyectos se pone en práctica las competencias de diseño, planimetría, modelados 3d, y oral en la cual se socializa los proyectos con el encargado principal y la comunidad beneficiada.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFÍA

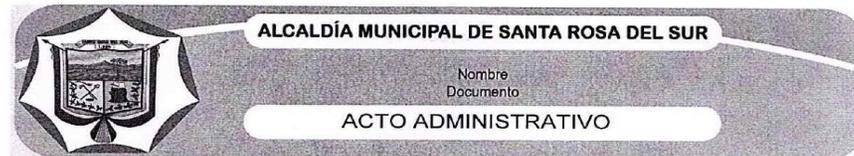
- Alcaldía de Santa Rosa del Sur. (2014). *PBOT*. www.concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.coE-mail:
- Alcaldía de Santa Rosa del Sur. (2020). *PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR 2020-2023*.
- Minitrabajo. (2021). *Manual_operativo_programa_estado_joven*.
- PNUD. (2017). *BRECHAS DE GÉNERO Y DESIGUALDAD: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Universidad de Pamplona. (2005). *Facultad de Ingenieras y Arquitectura*.
<https://www.unipamplona.edu.co/>

ANEXOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE LA VINCULACIÓN FORMATIVA DE LA PRACTICA

Anexos 1. Resolución de la vinculación formativa



RESOLUCION No. 739
Julio 09 de 2021

"Por la cual se hace una vinculación formativa"

EL suscrito
ALCALDE MUNICIPAL
DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el parágrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, la sección 7 del capítulo 1° del Título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 54 de la Constitución Política de 1991, dispone que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. También señala que el Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que el artículo 13 de la Ley 1780 de 2016 dispone que "El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales (...)"

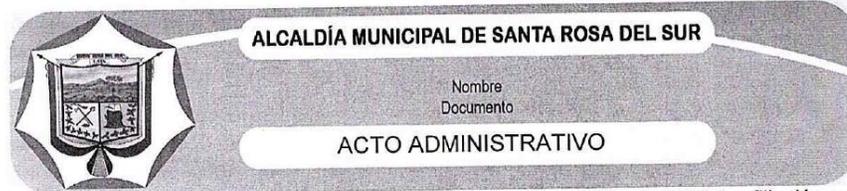
Que el parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, dicta que "En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades estatales podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria."

Que el inciso 2 del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, consagra que "por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo".

Que el Decreto 55 de 2015, compilado por el Decreto 1072 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Artículo 4° establece "Afilación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. La afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2° del presente decreto, procederá de la siguiente manera: (...) d) La entidad, empresa o entidad estatal o privada donde se realice la práctica, para el caso de la educación superior y de los programas de formación laboral en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perjuicio de los acuerdos entre la institución de educación y la entidad, empresa o

EQUIPO OPERATIVO MECI	MEJORAMIENTO CONTINUO	
Elaboró:	Aprobó:	Revisó:
	CICCI	
Página 1 de 4		
Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co		

Fuente. Alcaldía Municipal



entidad estatal o privada donde se realice la práctica, sobre quién asumirá la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y la coordinación de las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo. La afiliación de los estudiantes de que trata el presente decreto, deberá efectuarse como mínimo un (1) día antes del inicio de la práctica o actividad correspondiente, y deberá realizarse ante la Administradora de Riesgos Laborales en la cual la entidad, empresa o institución obligada a afiliar a los estudiantes, tenga afiliados a sus trabajadores. En ningún caso, las obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales podrán trasladarse al estudiante. Parágrafo 1°. Para la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, los estudiantes deberán estar previamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial en salud. (...)"

Que mediante la Resolución No. 0452 de marzo 01 de 2021 del Ministerio del Trabajo dispuso las medidas para implementar el programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público en el año 2021.

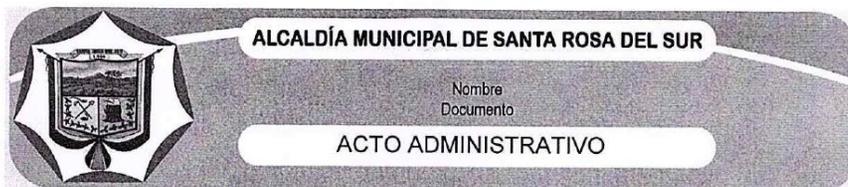
Que conforme los artículos 5° y 6° de la mencionada Resolución, los estudiantes beneficiarios del programa recibirán como incentivo para adelantar su práctica laboral en entidades estatales, un auxilio de práctica mensual, cuyo valor será equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, el cual será financiado con cargo a los recursos de inversión asignados al Ministerio del Trabajo mediante el Presupuesto General de la Nación, proyecto de inversión de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo "Fortalecimiento de la política de formación para el trabajo, aseguramiento de la calidad y movilidad laboral de los trabajadores Nacional", código BPIN 2018011000109, para la vigencia fiscal 2021 .

Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR cuenta con una plaza de PRÁCTICA LABORAL N° 1626226001 -10 con las siguientes actividades principales:

- Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias
- Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda
- Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de infraestructura municipal
- Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.

EQUIPO OPERATIVO MECI		MEJORAMIENTO CONTINUO	
Elaboró:	Aprobó:	Revisó:	
	CICCI		
Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co			Página 2 de 4

Fuente. Alcaldía Municipal



Que la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, se presentó para participar como escenario de práctica, del programa Estado Joven, liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, registrando la plaza de práctica antes mencionada.

Que en el marco de este programa, se realizó un proceso de publicación de la plaza de práctica N° 1626226001 -10, de preselección y selección del practicante, producto del cual fue escogido el estudiante YAN CARLOS RUGELES MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.387.872 de Santa Rosa del Sur Bolívar, con fecha de nacimiento Junio 20 de 1998.

Que YAN CARLOS RUGELES MALDONADO es estudiante del programa de Arquitectura de la Universidad de Pamplona, conforme a la carta de aceptación de práctica expedida por dicha institución.

Que conforme al numeral 9° del artículo 16 de la Resolución 3546 de 2018, modificada por la Resolución 623 de 2020, la dependencia encargada de certificar al estudiante los asuntos relacionados con la práctica laboral es la Secretaría de Infraestructura municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Vincular formativamente al estudiante YAN CARLOS RUGELES MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.387.872 de Santa Rosa del Sur Bolívar, en la práctica laboral No. 1626226001 -10 cuyo objetivo es Apoyar los procedimientos de la oficina de infraestructura, relacionados con la supervisión de obras civiles), ubicada en la dependencia Secretaría de Infraestructura municipal, de esta Entidad Estatal, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar como tutor de la práctica laboral a la que se refiere la presente Resolución, a SANDRA PAOLA JAIMES RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.278.702 expedida en Bucaramanga, actual SECRETARIA DE DESPACHO, CÓDIGO: 020, GRADO 02 de la Secretaría de Infraestructura Municipal, quien deberá cumplir con todas las obligaciones que le correspondan, en el marco de lo estipulado por el programa "Estado Joven: prácticas laborales en el sector público".

ARTÍCULO TERCERO. - La duración de la práctica laboral y por lo tanto de la vinculación formativa, es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO. La práctica laboral a desarrollar se adelantará de manera (presencial) y el lugar de ejecución de las actividades prácticas será Alcaldía municipal

EQUIPO OPERATIVO MECI MEJORAMIENTO CONTINUO

Elaboró:

Aprobó:

Revisó:

CICCI

Página 3 de 4

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Fuente. Alcaldía Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Nombre Documento

ACTO ADMINISTRATIVO

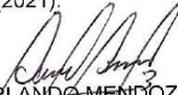
Resolución 732

ubicada en la carrera 12 A No. 11-26 Barrio el centro, del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).


FABIO ORLANDO MENDOZA BARRETO
 Alcalde municipal

Anexos: N/A
 Copia: N/A
 Proyectó: Marisol Ferreira Rincón, Profesional Universitario
 Revisó: Luis Felipe Enriquez Mora – Asesor jurídico Externo
 Revisó: Cindy Paola Chaves Merchán – Sec Interior y Asuntos Advtos
 Archivo: Oficina de Personal

EQUIPO OPERATIVO MECI **MEJORAMIENTO CONTINUO**

Elaboró: Aprobó: Revisó:

CICCI

Página 4 de 4

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Fuente. Alcaldía Municipal



ANEXO 2

INFORMES MENSUALES ESTADO JOVEN

Ilustración 14. Informe mensual #1



El empleo es de todos
Mintrabajo



ESTADO JOVEN

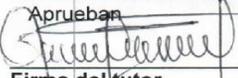
Informe mensual

Nombres completo del Estudiante	Yan Carlos Rugeles Maldonado	
Documento de identidad del Estudiante	1.002.387.872	
Institución Educativa	Universidad de Pamplona	
Programa académico	Arquitectura	
Entidad donde desarrolla la práctica	Alcaldía de Santa Rosa del Sur Bolívar	
Objetivo general de la práctica	Apoyar procedimientos de la oficina de infraestructura	
Duración de la práctica	(4) meses	
Número de informe	#1	

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.	40%	Se realizó visitas a una obra en un barrio del municipio, donde se tuvieron en cuenta cada uno de los procesos constructivos. Si se desarrolló como los diseños arquitectónicos.

Adicional a la certificación de actividades, manifestamos que la afiliación a riesgos laborales del estudiante se encuentra vigente.

Aprueban

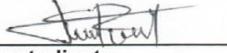


Firma del tutor
SANDRA PAOLA JIMES RUEDA
1.002.278.702
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR



Firma del monitor
LORENA VARGAS CACERES
37 899 253
(UNIVERSIDAD DE PAMPLONA)

Presenta



Firma del estudiante
YAN CARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872
ESTUDIANTE

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.

Ilustración 15. Informe mensual #2

El empleo es de todos

Mintrabajo

Informe mensual

Nombres completo del Estudiante	Yan Carlos Rugeles Maldonado
Documento de identidad del Estudiante	1.002.387.872
Institución Educativa	Universidad de Pamplona
Programa académico	Arquitectura
Entidad donde desarrolla la práctica	Alcaldía de Santa Rosa del Sur
Objetivo general de la práctica	Apoyar procedimientos de la oficina de infraestructura
Duración de la práctica	(5) meses
Número de informe	#2

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.	40%	Se realizó visitas a una obra en un barrio del municipio, donde se tuvieron en cuenta cada uno de los procesos constructivos. Si se desarrolló como los diseños arquitectónicos.
Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda.	20%	Se revisó el diseño arquitectónico y estructural de un modulo con el fin de hacer una ampliación y distribución de nuevos espacios.
Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de infraestructura municipal.	25%	Se hicieron visitas a dos obras que se encuentran en ejecución por parte de la secretaria de infraestructura. <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento casa lúdica. Mantenimiento centro comunitario.
Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.	10%	Se realizó una presentación en PowerPoint para la socialización de un proyecto de pavimentación que se va a desarrollar en el municipio.

Adicional a la certificación de actividades, manifestamos que la afiliación a riesgos laborales del estudiante se encuentra vigente.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

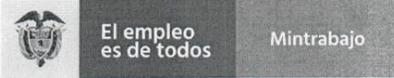
Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

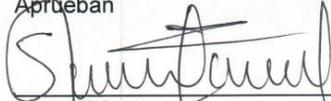
Fuente. Manual Operativo Estado Joven.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Aprobado


Firma del tutor
SANDRA PAOLA JAIMES RUEDA
1.002.278.702
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR



Firma del monitor
LORENA VARGAS CACERES
37 899 253
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Presenta


Firma del estudiante
YAN CARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872
ESTUDIANTE

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.

Ilustración 16. Informe mensual #3



El empleo es de todos
Mintrabajo



ESTADO JOVEN
FORMANDO LÍDERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PAÍS EN PAZ

Informe mensual

Nombres completo del Estudiante	Yan Carlos Rugeles Maldonado	
Documento de identidad del Estudiante	1.002.387.872	
Institución Educativa	Universidad de Pamplona	
Programa académico	Arquitectura	
Entidad donde desarrolla la práctica	Alcaldía de Santa Rosa del Sur	
Objetivo general de la práctica	Apoyar procedimientos de la oficina de infraestructura	
Duración de la práctica	(5) meses	
Número de informe	#3	

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.	40%	Se realizó visitas a una obra en un barrio del municipio, donde se tuvieron en cuenta cada uno de los procesos constructivos. Si se desarrolló como los diseños arquitectónicos.
Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda.	60%	<ul style="list-style-type: none"> Se revisó el diseño arquitectónico y estructural de un modulo con el fin de hacer una ampliación y distribución de nuevos espacios. Se revisó y se ajustó el diseño arquitectónico de la plaza de mercado del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar. Se ajustó el diseño arquitectónico de la nueva sede la de registraduría municipal.
Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de infraestructura municipal.	40%	Se hicieron visitas a dos obras que se encuentran en ejecución por parte de la secretaria de infraestructura.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.



ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento casa lúdica. Mantenimiento centro comunitario. <p>Se realizaron visitas a unos módulos que están siendo intervenidos por parte de la secretaria de planeación</p>
Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.	10%	Se realizó una presentación en PowerPoint para la socialización de un proyecto de pavimentación que se va a desarrollar en el municipio.

Adicional a la certificación de actividades, manifestamos que la afiliación a riesgos laborales del estudiante se encuentra vigente.

Aprueban

Firma del tutor
SANDRA PAOLA JAIMES RUEDA
1.002.278.702
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR

Firma del monitor
LORENA VARGAS CACERES
37 899 253
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Presenta

Firma del estudiante
YAN CARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872
ESTUDIANTE

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.

Ilustración 17. Informe mensual #4

El empleo
es de todos

Mintrabajo

Informe mensual

Nombres completo del Estudiante	Yan Carlos Rugeles Maldonado
Documento de identidad del Estudiante	1.002.387.872
Institución Educativa	Universidad de Pamplona
Programa académico	Arquitectura
Entidad donde desarrolla la práctica	Alcaldía de Santa Rosa del Sur
Objetivo general de la práctica	Apoyar procedimientos de la oficina de infraestructura
Duración de la práctica	(5) meses
Número de informe	#4

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
Revisión de cantidades de obra que lleguen a requerir otras dependencias.	70%	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó visitas a una obra en un barrio del municipio, donde se tuvieron en cuenta cada uno de los procesos constructivos. Si se desarrolló como los diseños arquitectónicos. Se realizó visitas a una obra a cargo de la secretaria de planeación en el sector del Prado y el polideportivo, donde se están realizando adecuaciones a canchas y módulos.
Revisión de diseños, de acuerdo a los niveles de complejidad y experiencia según corresponda.	80%	<ul style="list-style-type: none"> Se revisó el diseño arquitectónico y estructural de un modulo con el fin de hacer una ampliación y distribución de nuevos espacios. Se revisó y se ajustó el diseño arquitectónico de la plaza de mercado del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.



El empleo es de todos

Mintrabajo



ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> Se ajustó el diseño arquitectónico de la nueva sede la de registraduría municipal. Se revisó y se ajustó la nueva propuesta de diseño para la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal.
Supervisión de ejecución de obras que se realicen en el municipio, siempre y cuando estén a cargo del secretario de infraestructura municipal.	60%	<ul style="list-style-type: none"> Se hicieron visitas a dos obras que se encuentran en ejecución por parte de la secretaria de infraestructura. Mantenimiento casa lúdica. Mantenimiento centro comunitario. Se realizaron visitas a unos módulos que están siendo intervenidos por parte de la secretaria de planeación. Se supervisó la ejecución de obra del internado RAJ a cargo de la secretaria de planeación.
Elaboración de informes y documentos técnicos que sean requeridos por el supervisor inmediato.	50%	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una presentación en PowerPoint para la socialización de un proyecto de pavimentación que se va a desarrollar en el municipio. Se realizó un documento en pdf de las instalaciones eléctricas de tercera planta de la alcaldía municipal.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN

Adicional a la certificación de actividades, manifestamos que la afiliación a riesgos laborales del estudiante se encuentra vigente.

Aprueban

Firma del tutor
SANDRA PAOLA JAIMES RUEDA
1.002.278.702
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR

Firma del monitor
LORENA VARGAS CACERES
37 899 253
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Presenta

Firma del estudiante
YAN CARLOS RUGELES MALDONADO
1.002.387.872
ESTUDIANTE

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Fuente. Manual Operativo Estado Joven.